



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

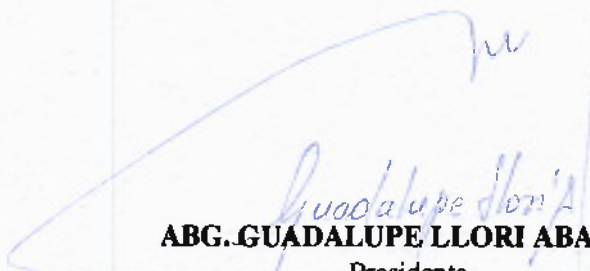
- Que,** en el **DÍA DEL SERVIDOR LEGISLATIVO** se tributa un merecido homenaje y reconocimiento a colaboradoras comprometidas, que fortalecen la gestión parlamentaria con sus labores cotidianas, imbuidas de singular entrega, responsabilidad y profesionalismo;
- Que,** la distinguida servidora **DOLORES ELENA ANGULO SUÁREZ** tiene una importante trayectoria en la Función Legislativa, caracterizada por su permanente interés y disposición para propiciar el crecimiento institucional, con sentido de unidad, dedicación y vocación de servicio a la sociedad;
- Que,** la Asamblea Nacional, luego de la grave crisis sanitaria de los años 2020 y 2021, que obligó al confinamiento y a observar medidas de bioseguridad para precautelar la salud de la población, exterioriza su saludo y aprecio al valioso equipo de trabajo que durante la pandemia por COVID 19 evidenció resiliencia individual y colectiva para superar la adversidad y articular nuevos espacios y modalidades para el cumplimiento de la tarea legislativa; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y desempeño de la señora **DOLORES ELENA ANGULO SUÁREZ**, servidora legislativa que ha cumplido **TREINTA AÑOS** de una labor propositiva que trasciende en la concreción de los elevados objetivos institucionales y nacionales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintidós.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General